

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DENUNCIAS Y QUEJAS

COMPARECENCIA

EXP. NO: PMTAEH/CIM/Q-112019

Tula de Allende, Estado de Hidalgo; 07 siete de Julio de 2020 dos mil veinte. ----- VISTO el estado procesal que guardan los presentes autos y toda vez que a la fecha ha transcurrido el término que le concediera esta Autoridad Investigadora al C. ARTURO CHÁVEZ PICHARDO a efecto de que diera cumplimiento al requerimiento que le fuera formulado mediante acuerdo de fecha veintinueve de Junio de los corrientes, mismo que se le notificó personalmente el día veintinueve de Junio del presente año tal y como consta en autos; es por lo que con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 149 de la Constitución Política para Estado de Hidalgo; artículos 7 fracción I, II y VIII, 90, 91, 94, 95, 96, 97 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y: Artículo 17 Fracción XXI.- Mantener en buen estado el armamento, municiones, material y equipo que se le asigne con motivo de sus funciones, haciendo uso adecuados de ellos solo en el desempeño del servicio. Hecho jurídico que presume consecuencias de responsabilidad administrativa. Por lo cual se emite el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.-Hágase efectivo el apercibimiento decretados por esta Autoridad Investigadora en el punto número CUARTO del proveído de fecha veintinueve de Julio de dos mil veinte, consistente, en la aplicación en una multa equivalente a UNA vez el Valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización, es decir por la cantidad de \$2,345.76 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS, PUNTO SETENTA Y SEIS CENTAVOS 00/100 M.N.) al C. ARTURO CHÁVEZ PICHARDO, CUYO DESCUENTO ES POR EL EXTRAÍO DE VEINTISIETE folios de infracción del número 44900 al 44926, de conformidad con lo establecido en las fracción I del artículo 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

SEGUNDO.- Gírese oficio al tesorero Municipal de Tula de Allende, Hidalgo con descuento vía nomina para el C. ARTURO CHÁVEZ PICHARDO cuyo descuento es por el extravió de VEINTISIETE folios de infracción del número 44900 al 44926 por un total \$2,345.76 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS, PUNTO SETENTA Y SEIS CENTAVOS 00/100 M.N.) Considerando UNA UMA por folio, 86.88, dicho descuento vi anomia distribuido en CUATRO quincenas de la siguiente manera: 15 de Julio, 31 de Julio, 15 de Agosto y 31 de Agosto de los corrientes con un descuento de \$586.44(QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, PUNTO CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS 00/100 M.N) poe quincena, lo anterior con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que establece en su fracción I. Multa hasta por la cantidad equivalente de 100 a 150 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.-----

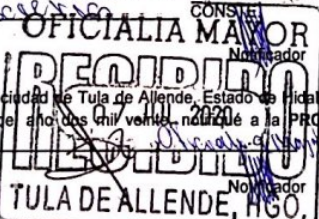
TERCERO.- Gírese oficio al Oficial Mayor para que quede dentro del expediente del Servidor Público C. ARTURO CHÁVEZ PICHARDO y autorice a Tesorería Municipal el descuento al C. ARTURO CHÁVEZ PICHARDO adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de esta Ciudad.-----

CUARTO.-Por lo anterior considérese el presente asunto como TOTALMENTE CONCLUIDO dejando a salvo los derechos de las partes. -----

QUINTO.-notifíquese y cúmplase. -----

ASÍ LO PROVEYÓ EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DENUNCIAS Y QUEJAS EL TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL, LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ EMMANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ASISTIDO DE SU SECRETARIO C. MAXIMILIANO GARCÍA HERRERA. CONSTE.-----

-- RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.- En la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las 15:25 horas del día siete del mes de Julio 2020, del año dos mil veinte, notifiqué a la LIC. GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ, Tesorera Municipal a través de instructivo que deje en poder de: GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ CONSTE.



-- RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.- En la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las 15:25 horas del día siete del mes de Julio 2020, del año dos mil veinte, notifiqué a la PROFESOR VÍCTOR RUFINO MARTÍNEZ, Oficial Mayor a través de instructivo que deje en poder de: VÍCTOR RUFINO MARTÍNEZ CONSTE.

-- RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.- En la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las 15:25 horas del día siete del mes de Julio 2020, del año dos mil veinte, notifiqué a la C. ARTURO CHÁVEZ PICHARDO a través de instructivo que deje en poder de: ARTURO CHÁVEZ PICHARDO CONSTE.

NOTIFICADOR



Plaza del Nacionalismo s/n Col. Centro Tula de Allende, Hgo.C.P. 42800

01 773 732 00 02 | 01 773 732 11 83 | 01 773 732 14 98

www.tula.gob.mx